



Municipalidad de Pucón

DECRETO EXENTO N° 2289

PUCON, 04 SET. 2012

V I S T O S :

1. Lo que dispone el REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2.634 de fecha 14 de Diciembre de 2011, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2012.-

3.- El Decreto Exento N° 1645, de fecha 12 de Agosto del 2011, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa", al Sr. Administrador Municipal Don Pablo Ignacio Soto Araya.-

4.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por Don (a) ROSA ÑANCO RIVERA.

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

D E C R E T O :

1.- Declarase en estado de necesidad manifiesta a Don (a) ROSA ÑANCO RIVERA, C. I. N° [REDACTED] domiciliado(a) [REDACTED] Pucón.-

2.- Otórguesele a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en: 06 BOLSAS DE CEMENTO Y 01 CUBO DE RIPIO.-

3.- Impútese, el gasto a la Cuenta 24.01.07.002 "Asistencia Social a Personas Naturales".-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.  
"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"



SECRETARIA MUNICIPAL

RMV/anv.-

DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO DIDECO



ADMINISTRADOR MUNICIPAL



CONTROL

TEM. 2401.007002 --  
 TOTAL AUTORIZADO \$ 30244.00  
 MONTO ACUMULADO  
 INCLUIDO PTE. DECRETO \$ 26597.243  
 SALDO POR COMPRON. \$ 3646.757

FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE